

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

La política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres: Informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2012-2016.

Carpeta informativa núm. 69



Abril 2017

www.diputados.gob.mx/cesop



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo

La política nacional en materia de igualdad entre mujeres y
hombres: Informes de la Comisión Nacional de Derechos
Humanos 2012-2016.

Carpeta Informativa

Abril, 2017

Omar Cortés Macías

Índice

Informe de actividades CNDH 2012	3
- Principio de igualdad en los estados	3
- Entidades que contemplan el principio de no discriminación.	4
- Entidades que cuentan con Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.	4
- Promoción, vinculación y difusión del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.	5
Informe de actividades CNDH 2013	
- Observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres implementada por autoridades de los tres niveles de gobierno.	10
- Principios de Igualdad en las Constituciones Locales.	10
- Leyes de igualdad entre Mujeres y Hombres.	11
- Instituciones encargadas de la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres a nivel federal y en las entidades federativas	12
- Leyes para prevenir y eliminar la discriminación.	13
- Promoción, vinculación y difusión del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres	15
- Impartición de cursos	16
- Quejas en materia de igualdad entre mujeres y hombres	17
Informe de actividades CNDH 2014	17
- Observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres implementada por autoridades de los tres niveles de gobierno.	17
- Principios de igualdad y no discriminación en las constituciones locales	18
- Leyes de igualdad entre mujeres y hombres	19
- Instituciones encargadas de la observancia de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres a nivel federal y en las entidades federativas.	19
- Programas y acciones federales y estatales que promueven la igualdad entre mujeres y hombres	21
- Participación de la mujer en la política exterior de México	22
- Monitoreo: distribución de presidentes municipales y jefaturas delegacionales (Distrito Federal)	24
- Monitoreo: Unidades de Género en la Administración Pública Federal	25
- Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres en materia de igualdad	26
- Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres	27
- Promoción, vinculación y difusión del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres	27
- Quejas	29
Informe de actividades CNDH 2015	30
- Igualdad entre Mujeres y Hombres	30
Informe de actividades CNDH 2016	33
- Igualdad entre Mujeres y Hombres	33

CARPETA INFORMATIVA

La política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres: Informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2012-2016

Con base en los informes de actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se realiza la exposición del seguimiento a programas y acciones gubernamentales estatales y federales de apoyo a la mujer, así como las leyes vigentes y reformas a las mismas referentes a la igualdad entre mujeres y hombres.

INFORME DE ACTIVIDADES CNDH 2012¹

Observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres implementada por autoridades de los tres niveles de gobierno

Durante el 2012 se realizó un seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven los estados en favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación y violencia. De lo cual se puede observar lo siguiente:

Principio de igualdad en los estados

De los 31 estados, únicamente 25 mencionan en sus constituciones el principio de igualdad de forma específica, y 24 el principio de no discriminación.

Sobre la armonización y promulgación de leyes específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, hasta el 2012, 28 entidades federativas contaban con una legislación local y se habían realizado reformas a las leyes de los estados de Chiapas, Coahuila, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas, así como a la ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.

Con relación a los reglamentos de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres, la situación que guardan no se ha modificado, ya que hasta 2012 sólo se habían publicado los de Morelos, Puebla y Quintana Roo. Cabe destacar que también falta el federal.

De la revisión de los sitios de internet de los 31 congresos locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de analizar reformas en la legislación

¹ Informe de actividades CNDH 2012. Tomo I. (2013) [En línea] [Fecha de consulta: 27 de abril de 2017]
Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/anuales/2012_I.pdf

estatal contra la violencia hacia las mujeres, se encontró que los 31 estados de la república y el Distrito Federal cuentan con su ley local, y 25 con su reglamento.

Asimismo, del monitoreo realizado a los códigos civiles locales, se observó que actualmente 30 entidades federativas y el código civil federal consideran la violencia como causal de divorcio. En el estado de Guerrero se contempla esta causal en la ley de divorcio del estado de Guerrero. En los casos de Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas se contempla en el código familiar de cada estado.

Entidades que contemplan el principio de no discriminación

Al finalizar el 2012, 20 entidades federativas contaban con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación, y solamente el estado de Chihuahua había expido el reglamento correspondiente. Además, se observó que en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit y Tamaulipas se han realizado reformas a la ley mencionada.

Entidades que cuentan con Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Entre julio y octubre de 2012 se enviaron 44 oficios petitorios a los mecanismos de la mujer estatales y uno al del Distrito Federal, con la finalidad de conocer si cuentan con un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, y con otro sistema estatal de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer. Al cierre de la elaboración del informe de la CNDH 2012 se recibieron 19 respuestas de los mecanismos, en las cuales 15 (Baja California, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas) afirman que cuentan con un Sistema Estatal de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, mientras que 13 instancias de la mujer indicaron contar también con un Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas) (véase Mapa 1).

Mapa 1



Fuente: elaboración propia con información del Informe de Actividades de la CNDH 2012.

Promoción, vinculación y difusión del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres

En este periodo se distribuyó a diferentes organizaciones de la sociedad civil, personas a las que se brindó capacitación, instituciones de la administración pública y académicas, un total de 40,847 materiales sobre las funciones del PAMIMH, en actividades de capacitación y a solicitud de esas instancias, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Formato	Título	Total
Libro	Participación política de la mujer en México	394
Libro	Instancias municipales de la mujer en México	398
Libro	Segundo Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008	57
Libro	Tercer Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009	919
Libro	Cuarto Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010	997
Libro	La violencia familiar y los Derechos Humanos	282
Libro	Poder, género y derecho	13
Separador	PAMIMH, Dirección de Asuntos de la Mujer	4,981
Separador	PAMIMH, Dirección de Observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	5,000
Separador	PAMIMH, Dirección de Quejas	4,996
Díptico	Derechos de las mujeres indígenas. Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	1,300
Tríptico	Derechos humanos de las mujeres	1,300

Tríptico	La mediación familiar	366
Tríptico	Nos unimos por el respeto a la diversidad	499
Tríptico	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (náhuatl de Oaxaca)	2
Tríptico	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (maya)	2
Tríptico	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (náhuatl de Puebla)	71
Tríptico	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (tzotzil)	3
Tríptico	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (tzeltal)	4
Tríptico	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (zapoteco)	2
Tríptico	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (náhuatl del centro de Veracruz)	202
Tríptico	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (náhuatl de la huasteca veracruzana)	204
Tríptico	Igualdad entre Mujeres y Hombres y Asuntos de la Mujer	516
Tríptico	Unidad de Igualdad de Género	1,131
Tríptico	Derechos Humanos de las mujeres privadas de su libertad	1,175
Tríptico	Mujer trabajadora, conoce tus derechos	1,500
Tríptico	¿Sufriste un daño por algún delito?	1,500
Tríptico	¿Eres víctima de hostigamiento sexual? Denúncialo	1,350
Tríptico	La violencia familiar es un delito	250
CD	Segundo Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008	1
CD	Nuestros derechos	154
CD	Igualdad entre mujeres y hombres	61
Folleto	Las mujeres en reclusión y sus derechos	1
Cartilla	Trabajo legislativo de las diputadas en la LXI Legislatura	9
Cartilla	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo	1,500
Cartilla	Derechos y deberes de las personas	1,569
Cartilla	Discriminación hacia los pueblos indígenas	1,026
Cartilla	Derechos Humanos de los indígenas	66
Cartilla	Cartilla Nacional de Derechos	1,566
Material didáctico	Igualómetro	5,659
Libro	Libertad, dilemas, retos y tensiones	11
Folleto	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Panorama general de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	11
Folleto	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los Derechos Humanos	11
Folleto	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Origen, evolución y positivización de los Derechos Humanos	11
Folleto	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La evolución histórica de los Derechos Humanos en México	11
Folleto	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Los pueblos indígenas	11

	de México y sus Derechos Humanos: una breve mirada	
Folleto	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Derecho Internacional Humanitario	11
Folleto	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Estado de Derecho y Principio de Legalidad	11
Folleto	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México	11
Libro	Sobre el origen de las declaraciones de Derechos Humanos	11
Libro	Derechos Humanos: temas y problemas	11
Total de material		40,847

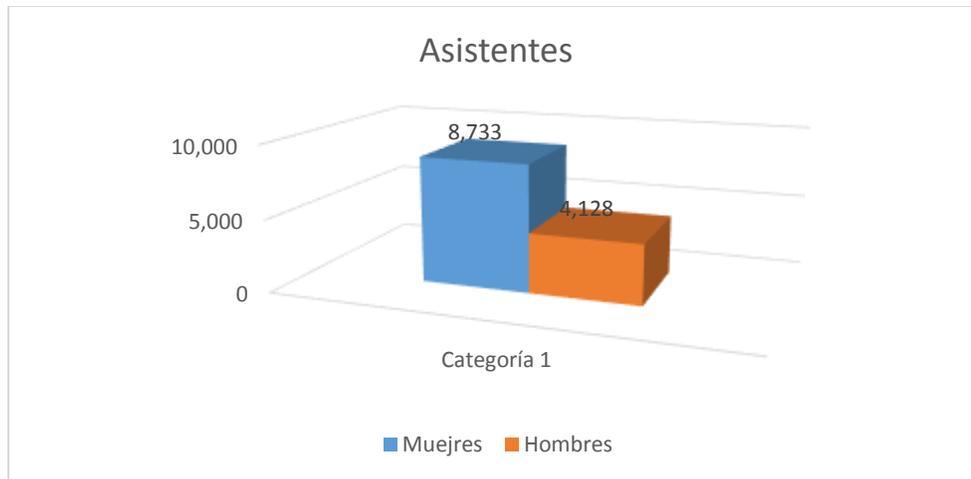
Material distribuido por lugar 2012	
Aguascalientes	1,090
Baja California	600
Baja California Sur	913
Colima	500
Chihuahua	1,124
Distrito Federal	6,528
Durango	1,602
Estado de México	2,346
Guanajuato	4,021
Jalisco	3,817
Morelos	3,120
Nayarit	1,200
Puebla	3,113
Querétaro	1,046
Quintana Roo	450
San Luis Potosí	630
Tabasco	300
Tamaulipas	321
Tlaxcala	300
Veracruz	6,490
Yucatán	850
Zacatecas	186
República Dominicana *	300
Total	40,847

*Este material fue distribuido por la Cuarta Visitaduría General en el Segundo Foro Hemisférico de la OEA

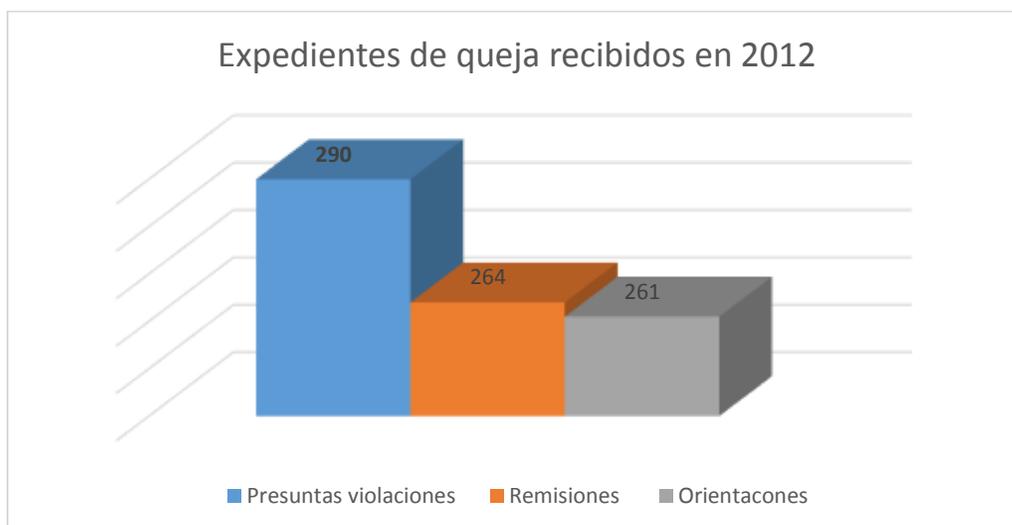
Con la finalidad de proteger, promover y difundir los asuntos de la mujer y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales,

organismos públicos, el Poder Legislativo e instituciones académicas, se llevaron a cabo 70 actividades de vinculación (19 reuniones de trabajo, 50 de enlace y la firma de un convenio de colaboración).

Con la finalidad de difundir los derechos humanos de las mujeres y el principio de igualdad, durante 2012 se realizaron 170 actividades en las que se ha sensibilizado a un total de 12,861 personas (8,733 mujeres y 4,128 hombres), como se muestra en la siguiente gráfica:



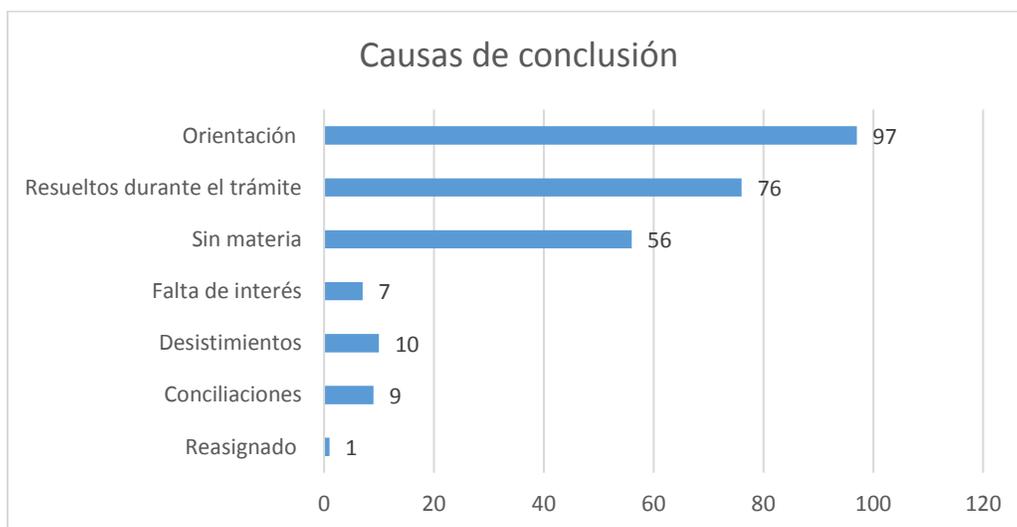
Durante el ejercicio 2012 se recibieron 815 quejas: 290 fueron calificadas como presuntas violaciones, 261 fueron orientaciones directas, más una queja que se concluyó del ejercicio 2011, y 264 fueron remisiones; de los dos últimos rubros todos los expedientes se concluyeron.



A los 290 expedientes de queja que se calificaron como presuntas violaciones a los derechos humanos se sumaron los 54 que se tenían en trámite desde 2011, por lo que se registró un total de 344 expedientes.



En este orden de ideas, de los 344 expedientes señalados en el párrafo anterior, se concluyeron 256: 97 por orientación jurídica, 76 resueltos durante el trámite, 56 por no existir materia para seguir conociendo del expediente, siete por falta de interés, 10 por desistimiento de la persona quejosa, nueve por amigable conciliación y un expediente fue reasignado a otra Visitaduría General.



Por lo anterior, al cierre de 2012 quedaron en trámite 88 expedientes, como se muestra a continuación:

Año	Expedientes en trámite
2011	1
2012	87
Total	88

Cabe señalar que las causas de violación que se presentaron en las quejas con mayor frecuencia fueron: violación al derecho a la seguridad jurídica (147 casos) y al derecho a la igualdad (274).

INFORME DE ACTIVIDADES CNDH 2013 ²

Observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres implementada por autoridades de los tres niveles de gobierno

Durante el 2013 la Comisión Nacional de Derechos Humanos dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el Gobierno Federal y las entidades federativas a favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas referentes a la igualdad entre mujeres y hombres, violencia contra las mujeres, discriminación, trata de personas, violencia familiar, violación entre cónyuges, feminicidio, homicidio de mujeres, acoso y hostigamiento sexual, violencia como causal de divorcio y de nulidad de matrimonio, divorcio incausado, así como a la participación política de las mujeres en los tres niveles de gobierno.

Como resultado del monitoreo realizado en los sitios y ordenamientos jurídicos mencionados, se presenta la siguiente información, que permite apreciar la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres en México, así como asuntos relativos a los derechos de las mujeres.

Principio de Igualdad en las Constituciones Locales

Principio de Igualdad en las Constituciones Locales		
Estados que sí lo contemplan		Estados que remiten a la Constitución federal
Aguascalientes Baja California Sur	Nuevo León Oaxaca	Baja California Colima

² Informe de actividades CNDH 2013, tomo I, 2014 (en línea). Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/anuales/2013_I.pdf (consulta: 25 de abril de 2017).

Campeche	Puebla	Guerrero
Chiapas	Quintana Roo	Jalisco
Chihuahua	San Luis Potosí	Michoacán
Coahuila	Sinaloa	Querétaro
Durango	Tabasco	Yucatán
Estado de México	Tamaulipas	
Guanajuato	Tlaxcala	
Hidalgo	Veracruz	
Morelos	Zacatecas	
Nayarit	Total: 23	Total: 7

Hasta el 2013, el estado de Sonora sólo contempla explícitamente los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Principio de No Discriminación en las Constituciones Locales		
Estados que sí lo contemplan		Estados que remiten a la Constitución federal
Baja California Sur	Nuevo León	Aguascalientes
Campeche	Oaxaca	Baja California
Chiapas	Puebla	Chihuahua
Coahuila	Querétaro	Guerrero
Colima	Quintana Roo	
Durango	San Luis Potosí	
Estado de México	Sinaloa	
Guanajuato	Tabasco	
Hidalgo	Tlaxcala	
Jalisco	Veracruz	
Michoacán	Yucatán	
Morelos	Zacatecas	
Nayarit	Total: 25	Total:4

Hasta el 2013 eran dos estados los que no reconocían este principio en su Constitución ni remiten a la Constitución federal: Sonora y Tamaulipas.

Leyes de Igualdad entre Mujeres y Hombres

A nivel federal, el 2 de agosto de 2006 se publicó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual fue reformada y publicada el 14 de noviembre de 2013. A la fecha esta ley no cuenta con reglamento.

Entidades que cuentan con ley		Entidades que no cuentan con ley
Aguascalientes	Colima	Baja California
Baja California Sur	Durango	Tabasco
Campeche	Distrito Federal	
Chiapas	Estado de México	
Chihuahua	Guanajuato	
Coahuila	Guerrero	
Hidalgo	Quintana Roo	
Jalisco	San Luis Potosí	
Michoacán	Sinaloa	
Morelos	Sonora	
Nayarit	Tamaulipas	
Nuevo León	Tlaxcala	
Oaxaca	Veracruz	
Puebla	Yucatán	
Querétaro	Zacatecas	
	Total: 30	Total:2

Asimismo, con relación a los reglamentos de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres, la CNDH informó que hasta 2013 sólo se habían publicado seis: Durango, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

Instituciones encargadas de la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres a nivel federal y en las entidades federativas

Respecto de la facultad de observancia de la política nacional atribuida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se realizó la revisión de las leyes locales específicas en esta materia, a fin de conocer las dependencias u organismos encargados de efectuar la observancia en sus entidades.

Instituciones encargadas de la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres a nivel federal y en las entidades federativas	
Nivel	Institución
Federal	CNDH
Entidad	Institución
Aguascalientes	CEDH y el Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Baja California	No cuenta con ley en la materia
Baja California Sur	CEDH y el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
Campeche	CEDH

Coahuila	Secretaría de las Mujeres
Colima	CEDH
Chiapas	CEDH
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer
Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Durango	Especialistas en la materia invitados por el presidente de la Comisión de Igualdad y No Discriminación de Durango
Estado de México	CODHEM, Sistema Estatal y Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Guanajuato	No señala a ninguna institución dentro de su ley respectiva
Guerrero	Secretaría de la Mujer
Hidalgo	Especialistas en la materia invitados por el presidente de la Comisión de Igualdad y No Discriminación de Hidalgo
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres
Michoacán	CEDH y Secretaría de la Mujer del estado
Morelos	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Nayarit	Consejo de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nayarit y especialistas en la materia
Nuevo León	CEDH y el Instituto Estatal de las Mujeres
Oaxaca	CEDH y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña
Puebla	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres
Quintana Roo	Especialistas en la materia invitados por el Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo
San Luis Potosí	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Sinaloa	CEDH
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer
Tabasco	No cuenta con ley en la materia
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
Tlaxcala	CEDH
Veracruz	CEDH
Yucatán	No señala a ninguna institución dentro de su ley respectiva
Zacatecas	Secretaría de las Mujeres

Leyes para prevenir y eliminar la discriminación

Respecto de la promulgación de leyes específicas para prevenir y eliminar la discriminación, además de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, hasta el 2013 la CNDH registró que 24 entidades habían promulgado su respectiva ley.

Leyes para prevenir y eliminar la discriminación		
Entidades que cuentan con ley		Entidades que no cuentan con ley
Aguascalientes	Durango	Guanajuato
Baja California	Estado de México	Jalisco
Baja California Sur	Guerrero	Nuevo León
Campeche	Hidalgo	Oaxaca
Chiapas	Michoacán	Puebla
Chihuahua	Morelos	Sonora
Coahuila	Nayarit	Tabasco
Colima	Querétaro	Tlaxcala
Distrito Federal	Quintana Roo	
San Luis Potosí	Yucatán	
Sinaloa	Veracruz	
Tamaulipas	Zacatecas	
Total: 24		Total: 8

Por lo que se refiere al Reglamento de la Ley, hasta el 2013 solamente los estados de Chihuahua en 2010 y Querétaro en 2013 lo habían expedido.

En el Código Penal Federal se encuentra tipificada la discriminación como delito.

Entidades que tipifican la discriminación	Entidades que no tipifican la discriminación
Aguascalientes	Baja California
Chihuahua	Baja California Sur
Coahuila	Campeche
Colima	Chiapas
Durango	Guanajuato
Distrito Federal	Hidalgo
Estado de México	Jalisco
Guerrero	Michoacán
Puebla	Morelos
Querétaro	Nayarit
Quintana Roo	Nuevo León
Sinaloa	Oaxaca
Tlaxcala	San Luis Potosí
Veracruz	Sonora
Yucatán	Tabasco
Zacatecas	Tamaulipas
Total: 16	Total: 16

Promoción, vinculación y difusión del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres

En este periodo se distribuyó, a diferentes organizaciones de instituciones de la administración pública y académicas, un total de 45,241 materiales sobre el principio de igualdad, en actividades de capacitación y a solicitud de esas instancias.

Tipo	Título	Cantidad
Material didáctico	Igualómetro	13,425
Tríptico	Los derechos de las mujeres	500
Tríptico	Províctima te ayuda	1,430
Cuadernillo	Lineamientos para la atención a víctimas del delito	140
Tríptico	Unidad de Igualdad de Género	1,350
Tríptico	Acceso a la justicia para las mujeres	2,347
Tríptico	¿Has sido víctima de discriminación?	2,307
Tríptico	¿Por qué es importante la igualdad laboral entre mujeres y hombres?	2,540
Separador	Dirección de Observancia de la Política en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	4,791
Separador	Dirección del Área de Quejas	5,250
Libro	Memoria foro internacional La desigualdad entre mujeres y hombres, un obstáculo para el acceso al derecho humano a la salud	319
Tríptico	Náhuatl de Oaxaca	433
Libro	Violencia familiar y derechos humanos	1
Libro	Poder, género y derecho	1
Pin	Campaña Únete por los Derechos Humanos	2,178
Tríptico	Náhuatl del Noroeste de Puebla	390
Tríptico	Tzotzil	453
Folleto	La mediación familiar	41
Separador	Dirección de Asuntos de la Mujer	8
Tríptico	¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?	100
Tríptico	Los derechos humanos de las mujeres	1,600
Cartilla	Derechos y deberes de las personas	4,540
Tríptico	Discriminación hacia los pueblos indígenas	97
Folleto	La Convención de Belém do Pará	1,000
Total		10,045,241

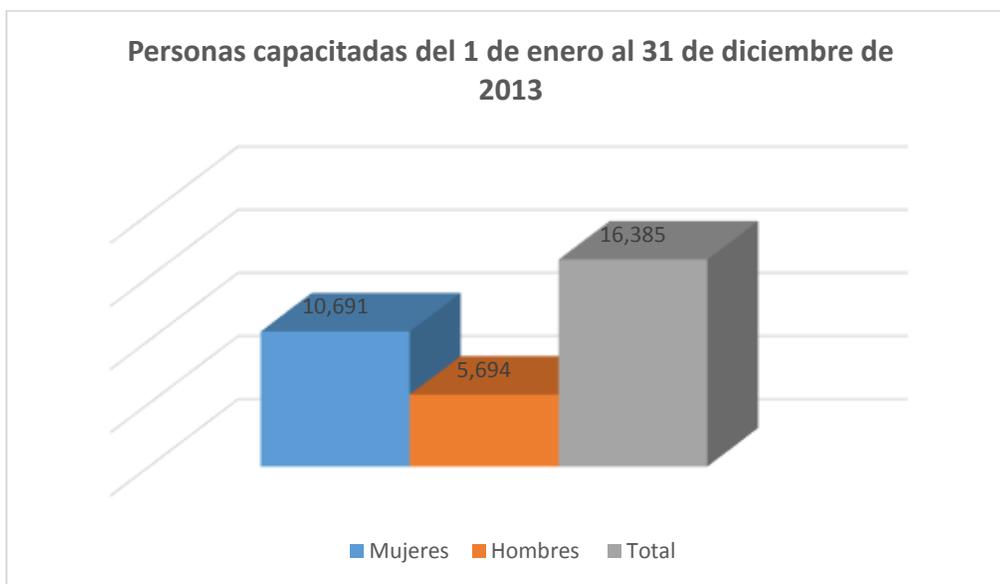
Distribución de material por entidad federativa.

Entidad federativa	Cantidad	Entidad federativa	Cantidad
Aguascalientes	1,821	Morelos	1,000
Baja California	700	Nayarit	2,796
Baja California	500	Nuevo León	1,750
Baja California Sur	700	Oaxaca	1,118
Chiapas	753	Puebla	3,040
Chihuahua	520	Querétaro	200

Coahuila	300	Quintana Roo	1,300
Colima	1,020	San Luis Potosí	2,201
Distrito Federal	7,158	Sinaloa	1,350
Durango	200	Sonora	1,551
Estado de México	4,084	Tabasco	1,397
Guanajuato	1,000	Tamaulipas	800
Guerrero	800	Tlaxcala	200
Hidalgo	800	Veracruz	450
Jalisco	2,250	Yucatán	250
Michoacán	2,000	Zacatecas	1,232
		Total	45,241

Impartición de cursos

Con el objeto de difundir los Derechos Humanos de las mujeres y el principio de igualdad, en este año se realizaron 193 actividades, en las que se ha sensibilizado a un total de 16,385 personas, de las cuales 10,691 son mujeres y 5,694 hombres, como se muestra en la siguiente gráfica.



Asimismo, la CNDH informó que realizaron 193 actividades a lo largo del 2013, que comprendieron seminarios, foros y capacitaciones, las cuales estuvieron dirigidas a servidores públicos, estudiantes, comunidades rurales y sociedad civil, en general.

Durante el periodo 2013, personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres participó en 79 actividades de vinculación y se llevaron a cabo reuniones con los siguientes estados: Veracruz, Campeche, Zacatecas, San Luis Potosí, Yucatán, Tabasco y Puebla.

Quejas en materia de igualdad entre mujeres y hombres

En el periodo sobre el que se informa se recibieron 688 quejas; 207 fueron calificadas como presuntas violaciones, 214 fueron orientaciones directas y 267 fueron remisiones, de este rubro no se concluyeron dos.

De los 207 expedientes de queja que se calificaron como presuntas violaciones a derechos humanos, se sumó uno que se tiene en trámite desde 2011 y 87 del 2012, por lo que se registró un total de 295 expedientes.

En este orden de ideas, de los 295 expedientes señalados en el párrafo anterior, se concluyeron 232: 68 por orientación jurídica; 104 resueltos durante el trámite; 53 por no existir materia para seguir conociendo del expediente; cinco por desistimiento de la persona quejosa, un expediente fue reasignado a otra Visitaduría General por no corresponder a esta Unidad Responsable, y uno por recomendación.

Por lo que al cierre de diciembre de 2013, quedaron en trámite 60 expedientes.

Año	Expedientes en trámite
2013	60
Total	60

INFORME DE ACTIVIDADES CNDH 2014³

Observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres implementada por autoridades de los tres niveles de gobierno

Durante 2014 la CNDH dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el gobierno federal y las entidades federativas en favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas referentes a la igualdad entre mujeres y hombres, violencia contra las mujeres, discriminación, trata de personas, violencia familiar, violación entre cónyuges, feminicidio, homicidio de mujeres, acoso y hostigamiento sexual, violencia como causal de divorcio y de nulidad de matrimonio, divorcio incausado, así como la participación política de las mujeres en los tres niveles de gobierno.

³ Informe de actividades CNDH 2014, 2015 (en línea). Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/anuales/2014.pdf> (consulta: 25 de abril de 2017).

Principios de igualdad y no discriminación en las constituciones locales

Estados que sí contemplan el principio de igualdad	
Aguascalientes	Nayarit
Baja California Sur	Nuevo León
Campeche	Oaxaca
Chiapas	Puebla
Chihuahua	Quintana Roo
Coahuila	San Luis Potosí
Estado de México	Sinaloa
Guanajuato	Tamaulipas
Guerrero	Tlaxcala
Hidalgo	Veracruz
Morelos	Zacatecas
Total: 24	

Entidades que remiten a la Constitución federal con relación al principio de igualdad	
Baja California	Michoacán
Colima	Querétaro
Distrito Federal	Sonora
Jalisco	Yucatán
Total: 8	

Entidades que sí contemplan el principio de no discriminación		
Baja California Sur	Hidalgo	Quintana Roo
Campeche	Jalisco	San Luis Potosí
Chiapas	Michoacán	Sinaloa
Coahuila	Morelos	Tabasco
Colima	Nayarit	Tlaxcala
Durango	Nuevo León	Veracruz
Estado de México	Oaxaca	Yucatán
Guanajuato	Puebla	Zacatecas
Guerrero	Querétaro	
Total: 26		

Entidades que remiten a la Constitución federal con relación al reconocimiento del principio de no discriminación	
Aguascalientes	Distrito Federal
Baja California	Sonora
Chihuahua	Tamaulipas
Total: 6	

Leyes de igualdad entre mujeres y hombres

A nivel federal, el 2 de agosto de 2006 se publicó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sin embargo, a la fecha no se ha expedido su reglamento.

Entidades que sí cuentan con ley		
Aguascalientes	Guanajuato	Querétaro
Baja California Sur	Guerrero	Quintana Roo
Campeche	Hidalgo	San Luis Potosí
Chiapas	Jalisco	Sinaloa
Chihuahua	Michoacán	Sonora
Coahuila	Morelos	Tamaulipas
Colima	Nayarit	Tlaxcala
Durango	Nuevo León	Veracruz
Distrito Federal	Oaxaca	Yucatán
Estado de México	Puebla	Zacatecas
Total: 30		

Entidades que NO cuentan con Ley
Baja California
Tabasco
Total: 2

Con relación a los reglamentos de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres, la CNDH informó que al cierre de 2014 sólo se habían publicado ocho, y corresponden a: Coahuila, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

Instituciones encargadas de la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres a nivel federal y en las entidades federativas

Respecto de la facultad de observancia de la política nacional atribuida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se realizó la

revisión de las leyes locales específicas en esta materia, a fin de conocer las dependencias u organismos encargados de efectuar la observancia en sus entidades.

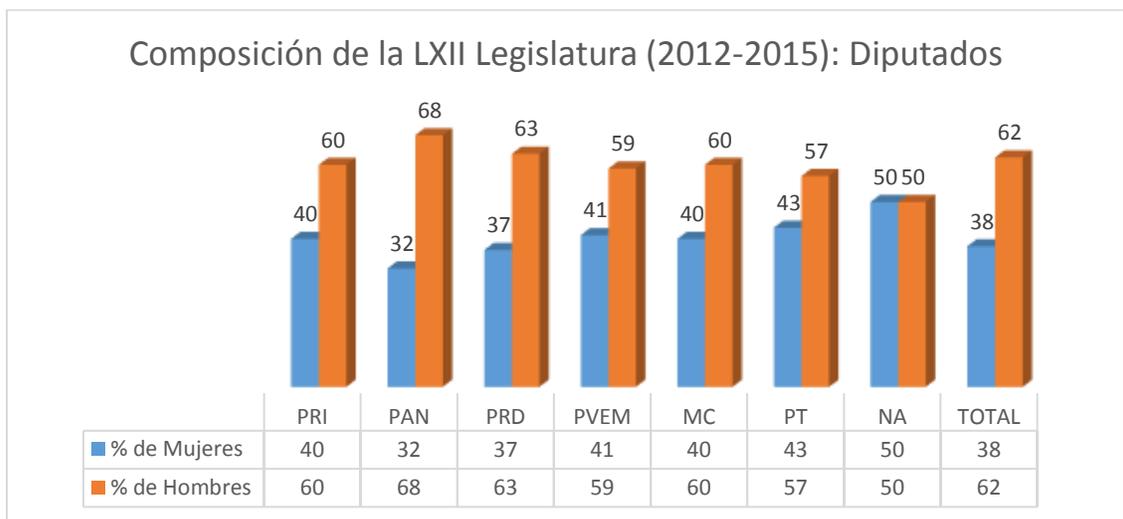
Entidad	Institución encargada de la observancia
Nacional	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Aguascalientes	Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, a través del Consejo Consultivo
Baja California Sur	Comisión Estatal de Derechos Humanos e Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
Campeche	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
Chiapas	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer
Coahuila	Secretaría de las Mujeres
Colima	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Durango	Comisión de Igualdad y No Discriminación del Estado
Guanajuato	Instituto de las Mujeres Guanajuatenses
Guerrero	Secretaría de la Mujer con apoyo del Sistema de Evaluación, Control y Seguimiento de la Aplicación de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres
Hidalgo	Comisión de Igualdad y No Discriminación de Hidalgo y especialistas en la materia invitadas por el presidente de la Comisión de Igualdad
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres
Estado de México	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Sistema Estatal, y Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Michoacán	Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y Secretaría de la Mujer del Estado, a través del Coordinador de Igualdad entre Mujeres y Hombres que nombre el Presidente de dicha Comisión
Morelos	Sistema Estatal
Nayarit	Consejo de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nayarit
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sistema Estatal
Oaxaca	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado, y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña
Puebla	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres, y titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Quintana Roo	Sistema Estatal, y personas especializadas en la materia invitadas por quien presida el sistema

San Luis Potosí	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Sinaloa	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres, a través del Consejo Social
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca, a través del órgano de vigilancia del instituto
Tlaxcala	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Veracruz	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
Zacatecas	Secretaría de las Mujeres

Programas y acciones federales y estatales que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

La CNDH realizó la revisión de los sitios de internet de los gobiernos de todo el territorio nacional, lo que permitió actualizar la lista de programas y acciones federales y locales que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo que se refiere a la participación política de las mujeres, se revisaron los sitios de internet de la Cámara de Senadores, de la Cámara de Diputados federal, de los Congresos de los estados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los municipios y de las delegaciones. De ello se desprende que del total de senadoras/es de la República, 34% son mujeres, 1.2% más que en el original, en virtud de que la suplente del estado de Jalisco tomó el puesto de titular. En la Cámara de Diputados federal, 38 % son mujeres.



Composición de la LXII Legislatura (2012-2015): Cámara de Senadores						
Grupo parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Total %
PRI	35	65%	19	35%	54	42.18%
PAN	26	68%	12	32%	38	29.68%
PRD	16	73%	6	27%	22	17.18%
PVEM	5	71%	2	29%	7	5.46%
PT	3	50%	3	50%	6	4.68%
NA	0	0%	1	100%	1	0.78%
TOTAL	85	66%	43	34%	128	100%

Participación de la mujer en la política exterior de México

De conformidad con el artículo 8 de la CEDAW, Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales, y en la recomendación general número 23 se presenta el monitoreo de la participación de la mujer en la política exterior de México.

El servicio exterior mexicano se rige por los principios de política exterior expresados en la Constitución; además, cuenta con una normativa interna regida por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su reglamento.

Número de embajadores			
Hombres	Mujeres	Pendientes por nombrar	Total
64	9	6	79

Al 2014, las únicas mujeres con grado de embajador se encuentran actualmente en Alemania, Brasil, España, Finlandia, Hungría, Indonesia, Nueva Zelanda, Panamá, Turquía y Ucrania. De la misma forma, de cinco embajadores eméritos, dos son mujeres, es decir, 40 % de los embajadores eméritos. En cambio, de 10 embajadores eminentes, sólo dos son mujeres, lo que representa el 20 por ciento.

Número de cónsules			
Hombres	Mujeres	Pendientes por nombrar	Total
51	13	3	67

Participación de las mujeres en los Consejos Locales

Número y porcentaje de escaños ocupados por mujeres, 2014			
Entidad federativa	Total de escaños	Diputados	Porcentaje
Aguascalientes	27	8	30%
Baja California	25	8	32%
Baja California Sur	21	7	33%
Campeche	35	9	26%
Chiapas	41	16	39%
Chihuahua	33	14	42%
Coahuila	25	6	24%
Colima	25	7	28%
Distrito Federal	66	22	33%
Durango	30	6	20%
Guanajuato	36	7	19%
Guerrero	46	9	20%
Hidalgo	30	9	30%
Jalisco	39	10	26%
Estado de México	75	14	19%
Michoacán	40	9	23%
Morelos	30	7	23%
Nayarit	30	8	27%
Nuevo León	42	8	19%
Oaxaca	42	16	38%
Puebla	41	12	29%
Querétaro	25	2	8%
Quintana Roo	25	9	36%
San Luis Potosí	27	5	19%
Sinaloa	40	13	33%
Sonora	33	8	24%
Tabasco	35	15	43%
Tamaulipas	36	12	33%
Tlaxcala	32	10	31%
Veracruz	50	11	22%
Yucatán	25	6	24%
Zacatecas	30	11	37%
Total	1,137	314	28%

Monitoreo: distribución de presidentes municipales y jefaturas delegacionales (Distrito Federal)

La entidad federativa con mayor participación política de mujeres en este rubro es el Distrito Federal, con 31.25 % de las jefaturas delegacionales. Las entidades federativas con menor proporción de presidentas municipales son Baja California y Quintana Roo (0 por ciento).

Número y porcentaje de escaños ocupados por mujeres, 2014					
Entidad federativa	Total de municipios en la entidad	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
Nacional	2,462	175	7.21	2,251	92.79
Aguascalientes	11	1	9.09	10	90.91
Baja California	5	0	0	5	100
Baja California Sur	5	1	20	4	80
Campeche	11	1	9.09	10	90.91
Coahuila	38	1	2.63	37	97.37
Colima	10	2	20	8	80
Chiapas	125	2	1.6	123	98.40
Chihuahua	65	3	4.62	62	95.38
Distrito Federal	16	5	31.25	11	68.75
Durango	39	5	12.82	34	87.18
Guanajuato	46	2	4.35	44	95.65
Guerrero	81	4	4.94	77	95.06
Hidalgo	84	6	7.14	78	92.86
Jalisco	125	8	6.40	117	93.60
Estado de México	125	14	11.20	111	88.80
Michoacán	113	9	7.96	104	92.04
Morelos	33	2	6.06	31	93.94
Nayarit	20	2	10.00	18	90
Nuevo León	51	4	7.84	47	92.16
Oaxaca*****	570	15	2.80	520	97.2
Puebla****	217	16	7.41	200	92.59
Querétaro	18	2	11.11	16	88.89
Quintana Roo	10	0	0	10	100
San Luis Potosí	58	6	10.34	52	89.66
Sinaloa	18	1	5.56	17	94.44
Sonora	72	8	11.11	64	88.89
Tabasco	17	1	5.88	16	94.12
Tamaulipas	43	6	13.95	37	86.05
Tlaxcala	60	2	3.33	58	96.67
Veracruz	212	24	11.32	188	88.68
Yucatán	106	21	19.81	85	80.19
Zacatecas	58	1	1.72	57	98.28

**** El municipio de Cuapixtla de Madero está en proceso de “elecciones extraordinarias”, de manera que no se tiene la estadística del sexo del/a titular y no se contabiliza en el conteo general, haciéndose el promedio con base en 216 municipios.

***** La CNDH hace la aclaración que en 35 municipios no se pudo determinar al/a presidente municipal, por lo cual el promedio es sobre 535 municipios. De la misma forma, se destaca que en uno de esos municipios, Santiago Camatlán, hubo evidencia mediática de que no fue respetado el voto de las mujeres.

Monitoreo: Unidades de Género en la Administración Pública Federal

En cuanto a las áreas específicas de atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Federal, 19 dependencias de Estado cuentan con una unidad o dirección, ya sea de género o de igualdad, y cuatro dependencias atienden los asuntos de igualdad o de la mujer a través de recursos humanos u otra área afín.

Núm.	Cuenten con una Unidad o Dirección específica de Género o de Igualdad	Remiten la atención de los asuntos de la mujer al área de Recursos Humanos o áreas afines
1	Secretaría de Gobernación	Secretaría de Energía
2	Secretaría de Marina	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Procuraduría General de la República
4	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de la Reforma Agraria
5	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
6	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
7	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
9	Secretaría de Salud	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
10	Secretaría de Educación Pública	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
11	Secretaría de la Defensa Nacional	
12	Secretaría de Turismo	
13	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
14	Secretaría de Economía	
15	Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas “SUB-SFP”	
16	Instituto Mexicano del Seguro Social	
17	Petróleos Mexicanos	
18	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
19	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	

Asimismo, la CNDH informó que durante el 2014, a fin de conocer la situación que guarda el principio de igualdad en la administración pública federal y local, así como también las acciones que se habían implementado al interior y exterior de las mismas en beneficio de la igualdad entre mujeres y hombres, se enviaron un total de 270 solicitudes de información a distintas dependencias.

Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres en materia de igualdad

El 18 de marzo de 2014 se solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un informe técnico de diagnóstico respecto a los avances y obstáculos presentes en el acceso a la participación política de las mujeres en México.

El 30 de julio de 2014 se giraron seis solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico a las siguientes autoridades:

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, respecto de las acciones que se han instrumentado para garantizar el acceso a la justicia, el impacto de las mismas y los obstáculos que impiden el ejercicio de este derecho fundamental;

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sobre los Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres que se encuentran en operación;

Procuraduría de la Defensa del Trabajo, respecto de los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral de los que ha tenido conocimiento la Profedet;

Comisión Nacional de Arbitraje Médico, respecto de las acciones que se han instrumentado para prevenir y combatir la violencia obstétrica en hospitales privados y públicos, informando sobre los obstáculos que impiden erradicar este tipo de violencia contra las mujeres, señalando en el mismo documento la recurrencia de los casos por entidad federativa, edad, nivel socioeconómico, estado civil y nivel de estudios;

Instituto Nacional de las Mujeres, se solicitó que informen el avance en 2014 sobre las medidas efectuadas para reducir la razón de mortalidad materna, así como el avance en el resto de los indicadores que integran los Objetivos 3 “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, y 5 “Mejorar la salud materna”.

Instituto Nacional de las Mujeres, respecto de las acciones que ha instrumentado el Estado mexicano para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Declaración de Beijing, informando los logros alcanzados, así como señalando los puntos a los que no se ha dado cumplimiento, justificando el incumplimiento de ello.

Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En este periodo se publicaron el Sexto y Séptimo Informes Especiales sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que permiten conocer la situación que guarda el derecho a la igualdad

entre mujeres y hombres, derivado de las políticas públicas en la materia que se han implementado en todo el país.

Promoción, vinculación y difusión del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres

Distribución de material

La CNDH informa que durante 2014 se distribuyeron a diferentes organizaciones e instituciones de la administración pública, sociales y académicas, un total de 452,279 ejemplares diversos sobre el principio de igualdad, violencia contra las mujeres y los derechos humanos en actividades de promoción, capacitación y a solicitud de estas instancias.

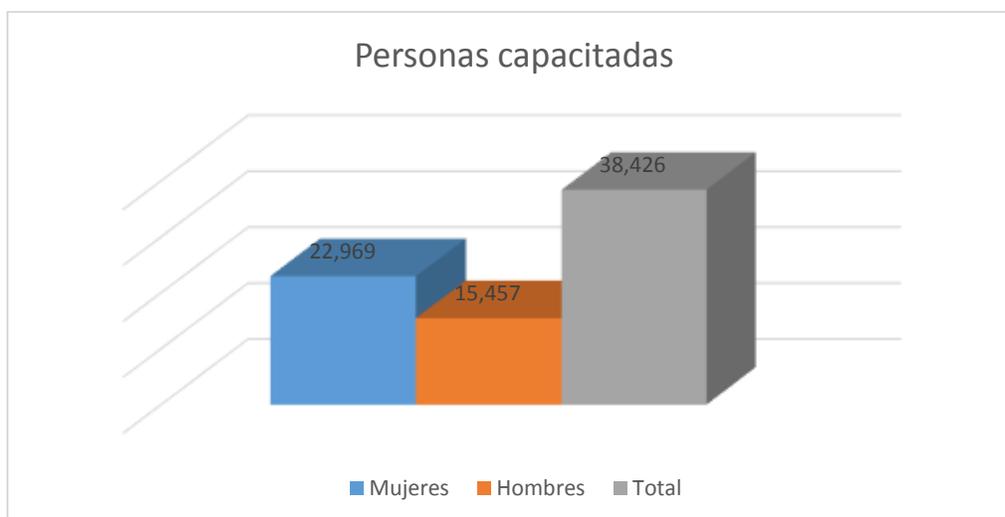
Tipo	Título	Cantidad
Tarjeta	Igualómetro	28,792
Tarjeta	Semáforo de violencia	90,128
Tríptico	Acceso a la justicia para las mujeres	18,415
Tríptico	¿Has sido víctima de discriminación?	19,715
Tríptico	¿Por qué es importante la igualdad laboral entre mujeres y hombres?	17,155
Tríptico	Convención de Belém do Pará	96,988
Separador	Convención de Belém do Pará	98,643
Cuaderno	Convención de Belém do Pará	18,350
Tríptico	¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?	3
Díptico	Los derechos humanos de las mujeres	400
Cartilla	Derechos y deberes de las personas	41,574
Cartilla	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación "CEDAW"	19,530
Tríptico	Todos y todas tenemos derecho a defender los derechos humanos	900
Libro	Quinto Informe Especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres	42
Libro	Segundo Informe Especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres	3
CD	Segundo Informe Especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres	3
Libro	Sexto Informe Especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres	819
Libro	Séptimo Informe Especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres	819
Total de material		452,279

Entidad federativa	Cantidad
Aguascalientes	8,542
Baja California	9,112
Baja California Sur	8,242
Campeche	11,842

Chiapas	9,030
Chihuahua	10,392
Coahuila	8,842
Colima	13,142
Distrito Federal	82,816
Durango	10,592
Estado de México	10,596
Guanajuato	11,912
Guerrero	21,828
Hidalgo	13,642
Jalisco	15,752
Michoacán	14,122
Morelos	16,608
Nayarit	8,422
Nuevo León	12,192
Oaxaca	13,579
Puebla	12,935
Querétaro	12,738
Quintana Roo	12,992
San Luis Potosí	15,534
Sinaloa	13,242
Sonora	8,874
Tabasco	8,673
Tamaulipas	9,422
Tlaxcala	8,685
Veracruz	21,403
Yucatán	8,834
Zacatecas	8,042
Total	452,279

Impartición de cursos

Con la finalidad de difundir los derechos humanos de las mujeres y el principio de igualdad, durante 2014 se realizaron 368 actividades que comprenden seminarios, foros, talleres, conferencias, pláticas y capacitaciones, en las que se sensibilizó a 38,426 personas, de las cuales 22,969 son mujeres y 15,457 hombres.



Respecto a la profesionalización del personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la CNDH informa que durante el 2014 realizó un diplomado, un taller con presencia internacional, un seminario-taller y una conferencia magistral.

Durante el periodo sobre el que se informa, personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres participó en 98 actividades de vinculación.

Quejas

En el periodo que se informa, se recibieron 252 quejas, de las cuales 247 fueron calificadas como presuntas violaciones y cinco de remisión.

Se concluyeron 134 expedientes, de los cuales uno fue por desistimiento, tres por falta de interés, uno por amigable composición, 27 por orientación, 24 sin materia, 73 fueron resueltos durante el trámite, uno por no competencia, dos por acumulación y dos por recomendación. Al cierre de 2014 quedaron en trámite 201 expedientes.

Año	Expedientes en trámite
2013	7
2014	194
Total	201

INFORME DE ACTIVIDADES CNDH 2015⁴

Igualdad entre Mujeres y Hombres

La desigualdad entre mujeres y hombres representa un desafío al paradigma del Estado moderno e impide el logro de uno de sus fines primordiales: que todos los integrantes de la sociedad disfruten de forma igualitaria sus derechos. Históricamente la desigualdad se ha basado en el hecho de que ser mujer se ha visto y construido socialmente de manera discriminatoria, circunstancia que, en algunos casos, aún persiste a pesar de que las normas nacionales e internacionales reconocen que hombres y mujeres son iguales y, por tanto, tienen los mismos derechos.

En su más reciente informe presentado en 2012, el Comité encargado de verificar el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) ha propuesto medidas para que en México se garantice a las mujeres el ejercicio igualitario de los derechos humanos.

Las siguientes se refieren a situaciones que deben atenderse urgentemente en el país:

- Identificar y atender la violencia de género en espacios altamente inseguros y en el marco del combate a la delincuencia organizada;
- Promover y garantizar el acceso a la justicia y la elaboración de protocolos armonizados para investigar casos de violencia contra las mujeres; sólo en el ámbito privado 46.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido violencia de su pareja, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH);
- Promover la inclusión de las mujeres indígenas en la vida pública mediante la participación en la política, la toma de decisiones y espacios de poder;
- Atender la brecha de género en educación y alfabetización, entre mujeres de zonas urbanas y rurales. Entre adultas mayores e indígenas hay tasas de analfabetismo de 28.7 y 35.1%, respectivamente (Diagnóstico del Proigualdad 2014-2018);
- Identificar y combatir el acoso y hostigamiento sexuales, y todo acto de violencia y discriminación contra las mujeres en el trabajo. Un 20.6% de las mujeres ha sufrido violencia laboral; más de 4% de ellas dijo que sufrió hostigamiento sexual (ENDIREH);
- Brindar educación e información sobre sexualidad y acceso a la salud para las mujeres, así como combatir la mortalidad materna: 161 mujeres por cada 100 hombres son beneficiarias indirectas de servicios de salud, y sólo 58 de ellas por cada 100 de ellos son beneficiarias directas; además, 42.3% de las hablantes de lengua indígena en edad fértil no tiene acceso a servicios de salud (Diagnóstico del Proigualdad 2014- 2018).

En este contexto, la CNDH informó que durante el 2015 el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) se enfocó en tres vertientes:

⁴ Informe de actividades CNDH 2015, 2016 (en línea). Disponible en: http://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2015/Informe_2015_resumen_ejecutivo.pdf (consulta: 27 de abril de 2017).

- a) Observancia, seguimiento, evaluación y monitoreo a la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH), para proponer mejoras, en un diálogo constructivo con las instituciones encargadas de cumplirla;
- b) Promoción de los derechos humanos de las mujeres y provisión de herramientas a las/los servidoras/es públicas/os para que ejerzan sus funciones atendiendo la perspectiva de género (PEG);
- c) Atención de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de las mujeres basadas en discriminación de género.

Con relación a las actividades de observancia, la CNDH informó que éstas se realizaron a través de consultas a las páginas electrónicas de las diferentes entidades e instituciones pertenecientes a los tres Poderes de la Unión y las correspondientes a nivel local.

En el 2015 se verificó el grado de avance de la protección normativa y programática de la igualdad mediante 163 solicitudes de información y 329 acciones de monitoreo de normas protectoras de la igualdad de las mujeres y de programas de igualdad.

Además, como parte de la tarea de observancia, se diseñó un cuestionario sobre hostigamiento y acoso sexuales con el objetivo de verificar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del PROIGUALDAD 2013-2018 en dichas materias.

Con el fin de fortalecer los vínculos institucionales de la CNDH, el PAMIMH participó en 55 reuniones de trabajo. Se menciona que fueron especialmente relevantes las tres reuniones regionales que se llevaron a cabo con los organismos encargados de observar el cumplimiento de las políticas locales de igualdad entre mujeres y hombres, en las que estuvieron representantes de organismos de las 32 entidades federativas.

Respecto a la promoción y la capacitación, durante el 2015 se llevaron a cabo 58 actividades a las que asistieron 4,345 personas (2,936 mujeres y 1,409 hombres), en el marco de una amplia colaboración intra e interinstitucional con dependencias de las administraciones públicas federal y estatales, organismos de derechos humanos locales e internacionales, e instituciones de los poderes Legislativo y Judicial, así como académicas, entre las que se encuentran las comisiones estatales de derechos humanos de Quintana Roo, Sonora, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Campeche, Durango, Chiapas, Tamaulipas y Guerrero.

En este mismo sentido, durante 2015, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) integró a la oferta de capacitación en línea al Programa de Capacitación del PAMIMH, mediante su promoción entre los organismos locales de derechos humanos y la gestión con el Inmujeres para la participación de su personal. Así, por primera vez, participan en la oferta de capacitación en línea de ese Instituto integrantes de las comisiones estatales de los derechos humanos de Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos y Veracruz, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, así como de la propia CNDH.

Asimismo, con el propósito de poner fin a la violencia contra las mujeres y dar continuidad al compromiso adquirido con el Secretario General de la ONU al respecto, se organizaron los seminarios “Únete por los derechos humanos para eliminar la violencia contra las mujeres en

México”, en colaboración con los organismos de protección y promoción de los derechos humanos de entidades federativas que, de acuerdo con la ENDIREH, tienen alta incidencia total de violencia contra las mujeres.

A fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres, durante 2015 fueron distribuidos 491,908 ejemplares de materiales impresos de divulgación en temas como masculinidades, violencia, instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y derecho a la salud, entre otros.

Por otra parte, con el objetivo de proteger el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, fueron tramitados 172 escritos de queja por asuntos relacionados con discriminación de género, que fueron calificados de la siguiente manera: 91 como presuntas violaciones a derechos humanos, 10 como orientaciones directas y 71 como remisiones a las instituciones competentes en las entidades federativas del país, una vez que se analizaron los asuntos para determinar la procedencia de la remisión.

Igualmente, se han concluido 216 expedientes de queja: cuatro por desistimiento; cuatro por falta de interés; 11 por orientación; 107 por no existir materia para seguir conociendo del expediente, debido a que, en el momento en que se solicita la información a la autoridad señalada como presunta responsable, ésta decide resolver antes de rendir el informe; 84 resueltos durante el trámite; uno por no competencia; dos por acumulación; y tres por recomendación. Así, el 31 de diciembre de 2015 continuaban en trámite 81 expedientes.

Durante este periodo los derechos vulnerados con mayor frecuencia fueron: a la seguridad jurídica, a la igualdad, a la libertad, al trato digno, a la protección de la salud y al trabajo; teniendo como quejosos a 216 personas.

Los hechos violatorios más recurrentes fueron: prestar indebidamente el servicio público; faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de funciones, empleos, cargos o comisiones; omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia; obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho; y retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.

Las autoridades señaladas como presuntamente responsables con mayor frecuencia fueron: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y el Hospital General “Dr. Manuel Gea González” de la Secretaría de Salud.

Se recibieron quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en la materia de 21 entidades federativas. Las que tuvieron mayor número fueron el Distrito Federal, el Estado de México, Michoacán, Veracruz y Quintana Roo.

Con el fin de fortalecer los valores culturales en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, la CNDH participó en los grupos de trabajo para el análisis de la procedencia y en su caso el seguimiento de las alertas de violencia de género, en donde intervinieron también la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Inmujeres y diversas instituciones académicas. Durante el periodo al que se refiere este informe, se estudiaron

las solicitudes interpuestas por organizaciones de la sociedad civil de los estados de Guanajuato, Morelos, Michoacán, Colima, Baja California, Sonora, Estado de México y Veracruz. Asimismo, se realizaron 33 reuniones con relación al presente tema.

A fin de avanzar en el cumplimiento de la tarea de observancia, la CNDH informó que se diseñó y se puso en construcción el Sistema de Información para la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISOBSERVANCIA), mediante el cual se recabarían los datos sobre cómo las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) y órganos autónomos cumplen con la PNIMH. Esto incluiría además la comunicación con otros sistemas de información de otras instituciones, como el Inmujeres, que aportan datos estadísticos y sobre política social. Durante esta primera etapa se concluyó el módulo de encuestas en línea.

Por otra parte, las tareas de enseñanza del PAMIMH fueron reorientadas a partir de un programa de capacitación que tiene la finalidad de formar a servidores públicos en cuanto al cumplimiento de sus atribuciones con base en la perspectiva de género y en las formas de protección de los derechos humanos de las mujeres.

La CNDH pudo observar diversas situaciones que enfrentan las mujeres en los diferentes instrumentos que emitió y que pueden verse en los apartados correspondientes, como son: Informe Especial sobre las Mujeres Privadas de la Libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana; Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las Violaciones a los Derechos Relacionadas con el Conflicto; y Pronunciamiento sobre la Sobrepoblación en los Centros de Reclusión del País.

INFORME DE ACTIVIDADES CNDH 2016⁵

Igualdad entre Mujeres y Hombres

La CNDH, a través de este programa, se enfoca en tres vertientes:

- a) Observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH), para proponer mejoras, en un diálogo constructivo con las instituciones encargadas de cumplirla.
- b) Promoción de los derechos humanos de las mujeres y proporcionar herramientas a las/los servidoras/es públicas/os para que ejerzan sus funciones atendiendo a la perspectiva de género (PEG), y
- c) Atención de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de las mujeres basadas en discriminación de género.

Lo anterior con la finalidad de consolidar un espacio de diálogo permanente con las instituciones de la administración pública y las organizaciones de la sociedad civil, para la evaluación y la retroalimentación de la PNIMH, reconocido por su contribución en la deconstrucción de la cultura

⁵ Informe de actividades CNDH 2016, 2017 (en línea). Disponible en: http://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2016/Informe_2016_resumen_ejecutivo.pdf (consulta: 27 de abril de 2017).

de discriminación de género y a la instauración, en su lugar, de una cultura de paz y pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Por ello, los objetivos fundamentales en esta materia son los siguientes:

- a) Dar seguimiento a la PNIMH, construir un sistema de información sobre la igualdad entre mujeres y hombres, y conocer el efecto de las políticas públicas al respecto.
- b) Dar a conocer el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y los derechos humanos de las mujeres por medio de servicios de promoción, difusión y capacitación.
- c) Proteger y defender los derechos humanos de las mujeres mediante el trámite de quejas sobre presuntas violaciones basadas en la discriminación de género.
- d) Participar en grupos de trabajo para el análisis de la procedencia y el seguimiento de las alertas de violencia de género contra la mujer, con el fin de garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Con relación a las actividades de observancia, éstas se realizan mediante el Sistema de Información para la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISOBSERVANCIA) que es una herramienta tecnológica de la CNDH, que permite recabar y analizar información en línea para conocer cifras y acciones que se realizan en materia de igualdad de género; a través de consultas a las páginas electrónicas de las entidades e instituciones pertenecientes a los tres poderes de la unión y a nivel local, así como mediante el análisis de diversa bases de datos y fuentes de información.

El informe de la CNDH 2016 explica que a través del módulo de encuestas en línea del SISOBSERVANCIA, se aplicaron dos encuestas sobre hostigamiento y acoso sexuales e igualdad en puestos y salarios en la Administración Pública Federal, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).

El informe señala que durante el 2016 se llevaron a cabo 395 acciones para el acopio de información. Además se consultaron 84 bases de datos y se verificó de manera mensual el estado de legislación y protección de 20 temas relacionados con:

- a) Leyes y reglamentos sobre igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, violencia familiar, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y violencia obstétrica.
- b) Tipificación de delitos sobre: discriminación, violencia familiar, violencia obstétrica, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación, estupro, rapto y feminicidio.
- c) Participación política de las mujeres en las cámaras de Diputados y Senadores, gobiernos estatales, congresos locales y presidencias municipales.

Como resultado de las acciones de acopio de información en el marco de la observancia y del monitoreo, la CNDH informa que en 2016 se publicaron el Diagnóstico de los principios de igualdad y no discriminación a partir de las leyes federales y de las entidades federativas, en el cual se recomienda que todas las entidades federativas en sus leyes sobre no discriminación, reconozcan la discriminación por razón de género de manera específica; y el Diagnóstico de la violencia contra las mujeres a partir de la ley federal y de las entidades federativas de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, dentro del que se identifican 18 tipos y modalidades de

violencia, de las cuales 10 se encuentran previstas en la legislación de todas las entidades y de la federación.

Asimismo, se publicó el Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal (APF) 2015, entre cuyas recomendaciones se señala la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las medidas que se tomen para lograr la igualdad de hombres y mujeres en materia de puestos y salarios; y los Principales Resultados sobre la Encuesta de Igualdad y no Discriminación por Razón de Género, de los cuales se identificó la persistencia de elementos culturales que significan obstáculos para la igualdad de facto entre mujeres y hombres.

Respecto a la promoción y capacitación, durante el 2016 la CNHD informa que se llevaron a cabo 98 actividades. A las reuniones de trabajo asistieron 4,407 personas, 2,975 mujeres y 1,432 hombres, en el marco de una amplia colaboración con instancias federales y estatales enfocadas a la protección de los derechos de las mujeres, organismos de derechos humanos e instituciones del Poder Judicial, así como de diversas entidades federativas, delegaciones de la Ciudad de México, universidades y centros académicos.

Durante el 2016 se tramitaron 161 expedientes relacionados con discriminación de género, de los cuáles 115 se calificaron como presunta violación a los derechos humanos, es decir, como expedientes de queja, 35 como remisión y 11 como orientación directa, atendiendo al principio de buena fe.

Asimismo, se concluyeron 126 expedientes de queja por las siguientes causales: 61 por no existir materia para seguir conociendo del expediente de queja, brindando la orientación pertinente a la persona quejosa; 48 por haberse solucionado el expediente de queja mediante los procedimientos de conciliación o durante el trámite respectivo; seis por haberse dictado la recomendación correspondiente; cuatro por orientación al no tratarse de violaciones a derechos humanos; tres por acuerdo de acumulación de expedientes; dos por falta de interés de la persona quejosa en la continuación del procedimiento, y dos por desistimiento.